



Nuestra Misión: "Cumplir, garantizar y velar por el fiel cumplimiento de los derechos indígenas, armonizando el mandato legal con la participación de los pueblos indígenas, en forma articulada y coordinada con otras instituciones".

RESOLUCIÓN N° 15 / 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL "ALQUILER DE OFICINAS PARA USO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS" CON ID N° 339.781

Asunción, 09 de Enero de 2018.

**VISTO:** La necesidad de continuar con el alquiler del inmueble, para las distintas dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas del INDI y;

**CONSIDERANDO:** Que, por Dictamen UOC N° 01/2018, la Unidad Operativa de Contratación expone los fundamentos que justifica el procedimiento de Locación de Inmueble determinado para el alquiler del inmueble para uso Institucional.

Que, el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones del INDI con ID N° 339.781 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en el objeto del gasto 250 "Alquileres y Derechos".

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)  
RESUELVE:

**Art. 1º) Autorizar** el llamado a Locación de Inmueble Determinado, PAC N° 339.781 para el alquiler de oficinas para las distintas dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas, del inmueble ubicado en la calle Colon N° 1035 entre Manduvirá y Jejuí, de la ciudad de Asunción, de conformidad al Art. 6 de la Resolución DNCP N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 2º) Disponer** que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Aldo Cesar Zaldívar  
Presidente  
Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Visión: "Una institución líder, fuerte, eficiente, ágil y transparente, que propicia la participación indígena en todos los ámbitos del